Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

Año 13. Mahón, miércoles, 9 Agosto de 1893. Nº 3.610

SECCION POLITICA

Para ser rey

Parece que en estos momentos andan preocupadísimos los consejeros áulicos de la regencia con la resolución de un problema trascendental: ¿qué organización debe darse al cuarto del rey? ¿Quién debe ser su preceptor? Las opiniones andan muy divididas. Creen unos que debe nombrarse praceptor del rey á un joven tonsurado, camarero secreto del Pontífice romano é hijo de un diplomático español. Los que así opinan desean dar al *cuarto* un carácter religioso y casi monacal, con la ambición desordenada de hacer del rey un santo cuyos milagros salvarían á la nación española de los peligros inevitables en que se halla por la situación de su hacienda, de su administ.ación y de su política. Creen otros que el *cuarto* debe ser militar y el preceptor un general de grandes bigotes, tremendo en sus planes, que acostumbre á la regia criatura á los hábitos de la guerra y la prepare á las altos destinos de un Sesostris ó Alejandro.

Entre ambos pareceres, que vemos discutidos en los periódicos, fluctúa un tercero, el de los términos medios, que quisiera para el chico un poco de todo, algo de santo, algo de guerrero y hasta un poco de sabiduría. No deja de alcanzársenos que en esa controversia no tenemos voz ni voto con autoridad, porque no nos enternece el porvenir de la realeza en España y nos tiene con poquísimo cuidado la personalidad moral que, luchando con la herencia y con el medio ambiente, puedan dar á su rey nuestros monárquicos. Pero despues de todo, y teniendo en cuenta lo que nos *cuesta* la realeza, que todos pagamos, *velis nollis*, bien se nos puede permitir una modesta opinión, que sometemos á nuestros partidos gobernantes con el natural temor de que no sea atendida, pero con la decisión del que cree realizar una obra de caridad.

Nosotros creemos que, dado el criterio político que caracteriza á nuestra actual monarquía, no hay necesidad alguna de que el rey sea un santo, ni un héroe, ni un sabio, ni siquiera un hombre que sepa leer y escribir. Creemos que le basta saber el cómputo del tiempo, á fin de distribuir el poder con perfecta equidad entre conservadores y fusionistas, garantizando hasta el minuto el solemne pacto del Pardo, que es el pacto fundamental y la constitución interna de esta apreciable monarquía. No necesita conocer el origen, desarrollo y soluciones de los problemas sociales que agitan á nuestro tiempo, ni la peculiar idiosincrasia española con relación á aquellas soluciones; no necesita templar su voluntad para ponerla al servicio de los ideales de la patria, ni estudiar esos ideales en el pasado y en el presente para adivinar los del porvenir; no necesita ser un hombre de estado, ni un soldado, ni un científico: le basta saber qué hora es.

¡Y eso lo sabe cualquiera, sin necesidad del cuarto, ni de tonsurados, ni de nada!

(El Mercantil Valenciano.)

Paz y Justicia

Un telegrama de la Habana, del cual se nos facilitó copia anteanoche, que no publicamos ayer por considerar necesaria la confirmación oficial de algunos de sus extremos, y que conoce ya todo el mundo, vuelve á dar oportunidad indiscutible al problema de las reformas ultramarinas.

Creemos, y hemos creido siempre que la administración municipal y provincial de Cuba y Puerto Rico necesitan una reforma radical y de esencia; creemos, y hemos creido siempre, que en las soluciones del partido liberal cubano y puertorriqueño está la única redención posible para nuestras Antillas. Por eso decíamos el 12 de Julio último, haciendo el resumen de un debate parlamentario apasionado y violento: «No debemos pagarnos de las palabras: conviene más atender á lo que son y representan los hombres y las cosas. Se nos antoja que los que combaten al señor ministro de Ultramar, lo hacen, más que por mantener la integridad de la patria, por mantener la integridad de una dominación irritante de un estado de cosas absurdo y de un caciquismo intolerable. Se nos antoja que el señor Maura, que convirtió, no hábil, sino cruelmente, á los puertorriqueños en españoles de «tercera clase», busca con sus proyectos de reformas, más que la satisfacción de las aspiraciones de los liberales de las Antillas, la satisfacción de un interés político...»

Desde entonces ni se duda que los reaccionarios cubanos han extremado sus intransigencias, ni se sabe de un modo cierto que el Sr. Maura siga tan enamorado de sus reformas como cuando las presentó Y nosotros que fallábamos el pleito en los momentos en que más encrespadas veíamos las pasiones á favor del programa y de las aspiraciones del partido liberal cubano, que no hace de la integridad de la patria un argumento retórico, sino un deber sagrado, ni vive amparado detrás de las inmoralidades y de los atropellos, fallamos hoy también en presencia de nuevas resistencias, y quién sabe si también de temidas debilidades, que es necesaria, urgente, patriótica, redentora una reforma, en el régimen de odiosa tutela y de ofensiva desconfianza á que hoy viven sujetos Cuba y Puerto Rico.

La lucha entablada crea en Cuba una atmósfera de guerra, de todo en todo peligrosa y la crea cuando es más necesaria la paz, cuando el espíritu de reforma triunfa de todos los obtáculos. Que solo por la reforma, que solo con el espíritu liberal, descentralizador, democrático aunque sea cercenado y adulterado, se puede gobernar á Cuba, lo prueba la presentación del proyecto del Sr. Maura. Lo prueba igualmente el dictamen de la Comisión parlamentaria, en cuyo preámbulo se leen estas expresivas palabras: «Que el régimen administrativo de la isla de Cuba es vicioso, no hay, quien libre de apasionamientos, no lo recozca,» y se debe aplicar el remedio ajustándose á las circunstancias, que si alguna vez pudieran justificar la timidez, no la disculparían ahora, en que todas por el contrario, alientan á que sin abandonar la prudencia, base de todos los actos de gobierno se contribuya al florecimiento que recompense los esfuerzos del noble pueblo cubano, avanzando en la obra regeneradora que se inició el día bendito en que la esclatviud fué abolida.

Y prueba finalmente que se puede y se debe hacer la reforma, aunque no reducida á las proposiciones á que limita el Sr. Maura, la actitud patriótica y noble de la Junta directiva del partido liberal cubano y de nuestro querido colega «El País,» y la del Directorio autonomista puertorriqueño, expresada elocuentemente por su jefe el Sr. Blanco, en estas palabras:

«Con razón debemos regocijarnos del camino que, á despecho de todos los obstáculos con que venimos luchando, van abriéndose nuestras patrióticas ideas. Lástima grande que al descender el señor ministro á la aplicación de sus doctrinas, determinando las bases de la reforma se haya quedado demasiado corto, mostrándose harto influído por ciertos perjuicios, y profundamente desconocedor de la situación real de estas comarcas y de las verdaderas raices del mal que las aflige y perturba, que no son otras «que el privilegio, el predominio otorgado á unos españoles sobre otros,» igualmente dignos de la consideración del poder público...»

(El Liberal)

Carta de Madrid

Madrid 4 de agosto de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Una demostración completa y absoluta de que la cuestión de Hacienda es en nuestro país y por la monarquía completamente insoluble, está en que cada año tiene que plantearse el presupuesto como un asunto de derecho constituyente. De otra suerte, bastaría con que de una sola vez se pusieran clara y terminantemente los términos de la cuestión, para que unos presupuestos duraran con ligeras variaciones diez ó veinte años. ¡Pues qué! ¿hay derecho para perturbar de ese modo tan profundamente una nación, mudando del envés al revés sus contribuciones de un año para otro?

Eso no ocurre en ningún país, eso ocurre en España. Los presupuestos ó no son nada ó son la traducción en cifras de un régimen político. Y no es posible que el régimen político y social de un pueblo esté á merced del primer aventurero que salga, llamándose redentor de su Hacienda.

Somos la nación del milagro. Aquí se escriben en los programas de los partidos políticos principios como éstos: la nivelación de los presupuestos en un solo ejercicio económico. Hay quien lo cree, y no es lo peor que lo crea, sino que levanta su figura y su reputación sobre semejante superchería.

Además partimos de un serie de bases falsas, equivocadísimas, erróneas. Suponemos que la recaudación de los tributos ingresa íntegra en el Tesoro público, que todos los ciudadanos pagan lo que debían pagar con arreglo á su capital y á sus rentas, que la administración es pulcra y honradísima y que no se filtra nada en los mil cedazos que tiene la maquinaria del Estado. Y todo eso supuesto con notorio error, en cuyo secreto, sin embargo, están todos, desde el ministro al último escribiente, se quiere realizar el prodigio de nivelar los presupuestos en un solo ejercicio económico. De esto á creer que hay quien tiene los demonios en el cuerpo, no hay más qne un paso, y ese muy sencillo de salvar.

Si por otra parte se añade que los exaltados á tantas y tan altas empresas como la nivelación de los presupuestos son hombres completamente improvisados en estas materias, tales como el Sr. Gamazo, se comprenderá la inutilidad de los sacrificios del país de un lado y de otro lo falaz de estas promesas de regeneración inmediata y milagrosa.

Creer en el milagro es malo, pero vivir á costa de él como sacerdote de una religión falsa todavía es peor. No hay en Europa uingún hombre serio que se atreviera á prometer la regeneración de la Hacienda española en el espacio de un año. Prometerlo á sabiendas de que no se ha de cumplir es una infamia, y de ella son responsables el Sr. Gamazo, el Sr. Sagasta y el partido liberal.

Se censuraba, y con razón, la cantinela del Sr. Cánovas que en su anterior período de mando iba todos los días á las Cortes para decir que el déficit no tenía remedio, que iba en progresion creciente, que al cabo la Hacienda española sería un carro atascado en los baches de un camino real. Pero siendo todo eso muy censurable y muy dañino al crédito público, á mí todavía me parece peor el sistema del Sr. Gamazo prometiendo arreglarlo todo en la mejor de las Haciendas posibles. El que llora y el que ríe me parecen igualmente despreciables, porque ninguno de ellos trabaja para la verdadera reducción de los gastos.

Y hay que desengañarse: todo lo que no sea entrar con sable desenvainado en el capítulo pesadísimo, imposible, abrumador de nuestros gastos, es música celestial. Y todo lo que sea aumentar los tributos, es matar la gallina de los hue-

vos de oro, que ahora ya casi no son de cobre.

De aquí que hacen bien y andan en lo cierto y proclaman en puridad grandes verdades los que auguran para España grandes desastres, parecidos á los que sufrieron y sufren Buenos Aires y Portugal. En lo único que se equivocan es en culpar de tales desdichas á la nación. La nación no tiene la culpa, la culpa es de la monarquía, de tan grande é inmensa incapacidad, que al cabo de los siglos no sabe como arreglar sus trampas.

Día vendrá en que esas trampas nos ahoguen, y entonces todo el mundo deseará, como ya deseamos nosotros, que sobrevenga una gran catástrofe social ó política. Estamos ya como el enfermo de enfermedad agudísima que sólo puede salvarse por efecto de una gran crisis que le mate ó que le salve. Y como la nación española es difícil si no imposible que perezca, siempre queda en pie el otro extremo del dilema: el que se cure.

M.

Desde Madrid

Gibraltar

Algunos colegas madrileños llegados ayer publican el telegrama siguiente, que es de la *Agencia Fabra*:

«Londres 2.

En la Cámara de los Comunes se ha discutido una cuestión de verdadero interés para España.

Mr. Houward recuerda que algunas personas competentes han manifestado que los depósitos de carbón de Gibraltar son defectuosos, hasta el punto de que muchos buques prefieren aprovisionarse en Argel de dicho artículo, antes que en el citado puerto inglés.

Añade que si no se agranda el Peñón, el puerto no puede abrigar una escuadra.

Sir M. Kay Shuttleworth contesta que no conviene á los intereses del país discutir esta cuestión, pero que es un error suponer que no se han tomado medidas para agrandar el puerto de Gibraltar.

Una prueba de ello es que en el presupuesto se consignan las sumas necesarias para comenzar las obras de escollera y prolongar los muelles, con objeto de dar más extensión y seguridad al indicado puerto.»

* *

Por su parte *El Liberal*, después de recelosas consideraciones, inserta este despacho:

«Londres 2 10'56 n.

Con pretexto de verificar un saneamiento en el puerto, se ha comenzado la construcción de un muelle en Gribaltar, contrario a los tratados de Utrech y á todas las convenciones posteriores.

El muelle ocupará el sitio de los docks proyectados.

Hay que recordar que el Sr. Sagasta ofreció en el Congreso hace años, que no consentiría la construcción de esos docks ni de ningún establecimiento análogo.

En realidad, dicho muelle, si se edifica, será el reducto exterior que domine la bahía de Algeciras, protegiendo á la escuadra inglesa contra determinados fuegos españoles, como los de Ceuta.

Hacer esto cuando nos piden que suscribamos á toda costa el modus vivendi y hacerlo con la cláusula de nación más favorecida en ese convenio, cosa que ya no se otorga á ningún país en el derecho internacional mercantil, es dar motivo para que nuestro país esté muy sobre aviso.

Además, y en cambio del modus vivendi, los ingleses nos ofren pesar—no remediar—nuestras quejas.

Tales hechos constituyen, sin duda, una burla al gobierno del Sr. Sagasta, y algo que no denuncia cariño ciertamente á la nación española.—*Regidor*.

MAHÓN

Hemos recibido un ejemplar impreso de la Memoria presentada por la Junta de Gobierno de la Sociedad General de Alumbrado de Mahón á la general ordinaria de Sres. Accionistas celebrada el 30 de Julio de 1893, cuyo contenido publicamos á continuación:

Señores Accionistas:

En cumplimiento de un deber reglamentario, la Junta de Gobierno somete por primera vez á vuestra deliberación y acuerdo las cuentas y el Balance del primer ejercicio social cerrado en 30 de Junio del corriente año; y al propio tiempo se complace en daros detalladas explicaciones de los trabajos verificados desde la constitución de la Sociedad hasta hoy, y de los primeros resultados de la explotación.

Los cálculos más optimistas que se hicieron al fundarse nuestra Sociedad respecto del consumo de gas, han sido de mucho inferiores al obtenido, merced á la buena acogida que esta población nos ha dispensado Hasta no sabríamos decíros hoy si la competencia con la luz eléctrica, que desde los primeros días hemos tenido que sostener, nos ha perjudicado, ó si mas bien nos ha favorecido, pues que sin ella no hubiéramos canalizado tantas calles y el consumo de gas fuera mucho menor. De no existir la competencia, nos habríamos limitado á canalizar el centro de la población, como era nuestro primitivo proyecto, en una extensión de 5.600 metros próximamente, mientras que en el día alcanza ya lo canalizado la respetable cifra de 8.868 metros.

Aparte del gran consumo de gas, y del mayor desarrollo que hemos tenido que dar á las obras de fabricación y distribución del fluído, lo cual nos augura mayores beneficios en el porvenir, el primitivo proyecto de instalación que procedió y sirvió de base á la construcción de la Sociedad, era factible y de ningún modo ilusorio. Entónces se creía suficiente canalizar 5.600 metros, y emplear tubos de una y media á cuatro pulgadas de diámetro interior, por lo cual el presupuesto ascendía á 125.000 pesetas.

Luego de constituida la Sociedad y antes de aceptar dicho presupuesto como definitivo, creyó la Junta de Gobierno de su deber nombrar una comisión de su seno para que pasase á Cataluña, visitara las fábricas más modernas y las de poblaciones análogas á esta Ciudad, y asesorándose de las personas más competentes en esta industria, nos trajera la mayor copia de datos posible para resolver el asunto con completo conocimiento de causa. El estudio de los elementos reunidos por la citada comisión llevó á nuestro ánimo el convencimiento de que era necesario ampliar el primitivo proyecto, aunque la reforma exigiese mayores desembolsos. Después de detenidas deliberaciones, la Junta acordó elevar la canalización á 7.000 metros y aumentar el diámetro de la tubería, empleando tubos de una y media á seis pulgadas, lo cual hizo ascender el presupuesto de instalación á 162.500 pesetas. Este fué el motivo que tuvimos para pedir á la Junta General celebrada el 21 de Agosto de 1892 la autorización competente para exigir el 65 por 100 de desembolso á las acciones.

La experiencia, sin embargo, no tardó en venir á demostrarnos que nuestros cálculos pecaban todavía exíguos. De una parte los nuevos abonados que se presentaban hicieron dar mayor desarrollo á la canalización y elevar los 7.000 metros calculados en el segundo presupuesto á los 8.868 que, como se ha dicho existen ya canalizados y que todavía serán insuficientes. Y de otra la progresión que se observa en el consumo, y la conveniencia de dar al ramal que se dirige á la «Industrial Mahonesa» una presión más alta que al que conduce el fluído á la población, ha compelido á la Junta de Gobierno á ampliar los medios de fabricación, construyendo dos nuevos hornos de cinco retortas cada uno, y, colocar un pequeño gasómetro de transvase, que permitirá imprimirle mayor presión, con independencia del gasómetro principal, que se destinará exclusivamente al suministro de gas al casco de la población.

Estas obras importarán próximamente 28.650 pesetas que unidas á las 50.249'24 que hoy adauda la Sociedad, forman la suma de 78.899'24 pesetas que se conceptúan necesarias para atender al buen servicio. Y como el interés de la compañía reclama no escasear gasto alguno que sea necesario para la mayor producción de gas, la Junta de Gobierno no vacila en pediros hoy que acordeis desembolsar el 35 por 100 que falta para liberar las acciones.

La explotación de la fábrica se inició en muy buenas condiciones, y sigue dándonos los mejores resultados. El gas que elaboramos es blanco y limpio de impurezas, pudiendo asegurar que es de la calidad superior que se produce. Los pedidos de abonos han seguido (como veréis por el estado letra **A**) una marcha progresiva, aunque lenta, lo cual es úna garantía para la Sociedad, pues que demuestra que cuando se obtiene un nuevo abono, es porque, después de madura reflexión, se ha decidido á adoptar el sistema de alumbrado y calefacción que la práctica aconseja para el hogar doméstico.

Los 154 abonados con que contábamos en fin de Junio, tenían instalados, según los datos recogidos, 1.156 mecheros, 142 fogones, 9 estufas y 7 motores que desarrollan un fuerza de 13'6 caballos efectivos. Quizás no exista Sociedad alguna en España, que proporcionalmente al número de habitantes, haya contado con tantas luces, fogones y motores á los nueve meses de existencia.

El Balance que formado por el Gerente y aprobado provisionalmente por la Junta de Gobierno, os presentamos, es mas bien un estado de situación que el resultado de nueve meses de explotación, porque es sabido que todas las Sociedades que se crean para introducir el gas en las poblaciones, deben forzosamente pasar por un período de gestación, que á veces es no ya de meses sino de años, según las circunstancias de localidad. El estado letra **B**, que acompaña á esta **Memoria**, os demostrará el desarrollo que ha ido adquiriendo la fabricación y el consumo de gas durante dichos nueve meses.

La canalización de nuestras calles que, según opinión de no pocos debía ser un grave escollo con que tropezaríamos en razón de la dureza del subsuelo, se ha realizado con notable economía, pues los 8.868 metros canalizados han costado 14.440 pesetas ó sea á razón de 1'63 pesetas el metro lineal.

Las dificultades propias de toda industria naciente quedan pues vencidas. Apesar del derroche de gas que hubo en septiembre con los ensayos, y con los festejos de Nuestra Señora de Gracia, y no obstante el mayor coste del primer cargamento de carbón pues tuvo que depositarse en almacenes alquilados y trasladarse más tarde á los de la Sociedad, el importe del gas cobrado ha sido casi suficiente para cubrir los gastos de carbón, cal y personal de la Fábrica, de modo que las pesetas 5.481.87 que arroja el Balance como beneficios, después de hecha una amortización de 10 por 100 sobre los gastos de instalación y mobiliario, proceden principalmente del importe de los subproductos, es decir del coke, alquitrán, etc.

Teniendo en cuenta la Junta de Gobierno las consideraciones que preceden, y especialmente que la Sociedad se encuentra todavía en el período de constitución, pues que se amplian los aparatos de producción y deberán todavía canalizarse algunas calles, acordó proponer á la Junta General que las pesetas 5.481'87 que figuran como beneficios se dejen sin repartir para unirse á los que resulte del segundo ejercicio.

La Junta se complace en hacer constar que está plenamente satisfecha de la gestión y celo desplegado por los señores Gerente y Jefe Industrial, que no obstante los asíduos trabajos que han requerido las dificultades que ha debido vencer nuestra Sociedad en sus primeros pasos, nos han manifestado expontáneamente que renunciaban á toda remuneración por el expresado ejercicio.

Los demás empleados, especialmente el dependiente inspector, han cumplido también sus deberes, contribuyendo, en la medida de sus fuerzas, á imprimir á la Sociedad la buena marcha que felizmente lleva.

Solo nos resta expresar el vehemente deseo de que nuestra Sociedad, que ha salvado los primeros y más difíciles pasos, se arraigue y prospere, así para recompensar los anhelos de sus fundadores, como para que beneficie al país, favoreciendo el desarrollo de sus pequeñas industrias.

Balance de las operaciones de esta Sociedad desde 1.° Septiembre 1892 á 30 Junio 1893.

ACTIVO

	Pesetas
Gastos de instalación	3.870'09
Material industrial	46.480'18
Ramales y contadores	4.426'03
Carbones	5.295'36
Material refractario	161'54
Cal	953'00
Mobiliario	1.201'30
Canalización	75.629'63
Terrenos y construcciones	62.266'68
Corresponsales	268'11
Material útil inventariado	17.947'30
	218.499'22

PASIVO

	Pesetas
Capital: por el desembolsado	162.500'00
Corresponsales: último plazo contrato Neville	14.840'45
Préstamo	15.000'00
Caja	20.676'90
Beneficios y Pérdidas	5.481'87
S. E. ú O.	218.499'22

Mahón 30 Junio 1893.

El Gerente,
JUAN F. TALTAVULL.

V.° B.°
Por la Junta de Gobierno.

El Presidente,
JUAN TALTAVULL.

El Secretario,
BALTASAR TUDURÍ.

Demostración de la Cuenta de Beneficios y Pérdidas

— Beneficios —

	Pesetas
Intereses cobrados	61'91
Cal	216'91
Coke	3.706'89
Alquitrán	381'29
Ramales, contadores y sus alquileres	3.203'12
	7.570'12

— Pérdidas —

Administración	800'00	
Fabricación	724'78	1.524'78
QUEDAN		6.045'34

— Deducciones —

Gastos instalación 10 °/o amortización	430'00	
Mobiliario id. id.	133'47	563'47
BENEFICIO LÍQUIDO DE ESTE AÑO		5.481'87

Mahón 30 Junio 1893.
El Gerente,
JUAN F. TALTAVULL.

V.° B.°
Por la Junta de Gobierno.

El Presidente,
JUAN TALTAVULL.

El Secretario,
BALTASAR TUDURÍ.

Estado letra A.
Número de abonados y meses en que se han obtenido

1892	
Septiembre	39
Octubre	24
Noviembre	24
Diciembre	14
1893	
Enero	15
Febrero	6
Marzo	6
Abril	13
Mayo	3
Junio	10
TOTAL	154 abonados

Mahón 30 Junio 1893
El Gerente,
JUAN F. TALTAVULL.

Estado letra B
según el libro de fabricación

MESES	Gas producido m.^{3}	Gas consumido m.^{3}	Gas vendido por cont.	OBSERVACIONES
Agosto 1892	1.573	1.013	»	Pruebas de hornos
Septiembre »	6.319	5 160	1.837	Fiestas
Octubre »	6.232	5.140	4.426	
Noviembre »	7.951	6.750	5.706	
Diciembre »	9.761	8.120	7.468	
Enero 1893	10.713	9.213	8.050	
Febrero »	8.755	7.235	6.200	
Marzo »	8.380	5.700	3.676	Escapes sifones
Abril »	5.709	5.200	4.792	
Mayo »	4.760	4.037	3.767	
Junio »	4.908	4.320	4.154	
Totales	75.061	61.888	50.076	

NOTA.—Comparados los 75.061 metros producidos con los 61.888 consumidos resulta un promedio total de escapes de 17 1/2 por °/o próximamente, pero si observamos el resultado, exceptuando el mes de Marzo que alcanzó el 31 por °/o por escapes anormales en dos sifones, resulta como promedio de escapes que podemos llamarles ordinarios de un 15'50 por °/o

Mahón 30 Junio 1893.
El Jefe Industrial,
PABLO RUIZ.

V.° B.°
El Gerente,
JUAN F. TALTAVULL.

En la mañana de hoy ha tenido lugar el entierro del cadáver de la virtuosa señora D.ª Ana Salcedo, hija y esposa respectiva de nuestros queridos amigos D. Lucas y D. Antonio Orfila Manent. El féretro era llevado á manos por individuos del "Orfeón Mahonés", perteneciendo también al citado "Orfeón" los que sostenian las cintas. Formaban el fúnebre cortejo "El Orfeón Mahonés" casi en masa; una comisión de la Junta Directiva del Casino Unión Republicana y numerosísimos correligionarios y amigos de la familia de la finada.

A todos reiteramos nuestro más sentido pésame.

Mañana llegará á esta ciudad el director de los *fantoches* con el correspondiente atrezzo y escenario que colocará en el del teatro Principal de esta ciudad al objeto, como dijimos, de dar algunas funciones que probablemente empezarán el día 13 del corriente.

Dentro de pocos dias publicará la *Gaceta* una R. O. determinando que cuando se provea en un sargento, mediante propuesta del ministerio de la Guerra, alguno de los destinos á que hace referencia la ley de 10 de Julio de 1884 y el Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, si el interesado no llega á tomar posesión, ya sea por renuncia ó por no presentarse en tiempo oportuno, puede proveerse la plaza libremente, en armonía con lo dispuesto por el articulo 7.° de la citada ley y en la disposición tercera del Real Decreto de 28 de Enero de 1885.

Por la Administración gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Barcelona 9, 9 32 m.

Hora costumbre saldrá «Nuevo Mahonés». Preséntase buen tiempo, mucha carga.—Ginart.

A las siete de esta mañana ha fondeado en Palma, procedente de Argel, de donde salió ayer á las dos de la tarde, el vapor *Menorquin* con unos doscientos pasajeros. A consecuencia de las fumigaciones á que han sido sometidos los equipajes, no se sabe la hora en que saldra dicho buque de Palma para este puerto.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 9

De Barcelona, goleta *San Jaime* patrón José Guerrero con 5 trips. y efectos.

Buques despachados

Dia 9

Para Palma, vapor correo *Menorca*, cap. D. José Caldés, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 8, 6'00 t.

Hoy ha ocurrido en Vitoria una nueva colisión entre el pueblo y las tropas, habiéndose declarado con tal motivo la ciudad en estado de sitio.

Ha regresado el Sr. Capdepón celebrando con el Sr. Sagasta una larga conferencia.

En Valladolid proyéctanse manifestaciones.

El cólera se halla estacionado en Marsella y disminuye en Italia.

Madrid 9, 10'00 m.

Ha estallado un petardo en casa del Alcalde de Villanueva del Rio (Sevilla) causando solo destrozos materiales.

Se toman precauciones en varias provincias en previsión de desórdenes.

FABRA.

BANCO DE MAHON

VALORES LOCALES

	Dinero	Papel
Banco de Mahón	29'50	00
Menorquina	00	70
S. gral. Alumbrado	63	00
S. Mah.ª de Vapores	87	00
Industrial Mahonesa	22'50	00

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 8 4'00

4 por 100 interior	68'62
4 por 100 exterior	75'40
4 por 100 amortizable	78 25
B. H. de Cuba 1886	108'06
Id. id. 1890	98'12
Banco Hispano Colonial	86'40
Acciones ferro-carril Francia	25'30
F. Norte	35'75
Id. Orense	10'50
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	56'75
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'00
Id. Almansa	62'62
Compañía Trasatlántica	76'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior. balde. rs. vn. paga
Exterior. . 00 » » »

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa	22'1/2
S. Mahonesa de Vapores	87'00
Banco de Mahón	29'00
La Eléctrica Mahonesa	100'00
La Menorquina, Compañía de Navegación	70'00
S. General de Alumbrado	63'00
Banco de Ciudadela	37'00
Crédito Indus. Mercantil	15'00

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 9— Bolsín 8'50 m.

4 por 100 interior	68'57
4 por 100 exterior	75'40
Amortizable	00'00
Cubas 1886	107'87
Cubas 1890	98'00
Coloniales	043'30
F. Norte	35'70

Madrid 9 1'0 mad.

4 por 100 interior	68'65
Paris 4 por 100 Exterior	62'84
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

CONFITERÍA LA MAHONESA
de
AMADO PONS
21, NUEVA, 21.—MAHÓN

Todos los domingos y días festivos, se servirán en dicho establecimiento y á domicilio:

Mantecados,
Sorbetes,
Granizados,
Quesitos helados,
Biscuit glassé.

Biscotelas finas para tomar los helados y al propio tiempo un variado repertorio de dulces, bombones y peladillas muy finas.

Hielo natural

En el mismo establecimiento se despachará á 25 céntimos de peseta por partidas de cinco kilos en adelante; y á 30 céntimos de peseta por menudeo de un kilo el mínimo.

ESPUMA DIVINA

Bebida agradable y de sabor esquisito es el líquido titulado **Espuma Divina** *pues supera por sus componentes bien combinados á las clases de gaseosas que hoy se espenden al público, por cuanto es el mejor de los refrescos que se conocen, en atención á las sustancias que forman el conjunto. y que por si cada una y reunidas son conocidas y aceptadas universalmente como refrescantes y atemperantes. motivo que nos induce á asegurar sin temor de equivocarnos que á la primera prueba que se haga de dicha bebida será preferida á las de su clase por ser de un gusto muy delicado y reunir cualidades superiores á todas las bebidas gaseosas.*

También debemos recomendarla, especialmente á las personas de estómago delicado, pues con ella lograrán estimular la actividad estomacal y notarán un estado satisfactorio durante la dijestión, tomando inmediatamente después de haber comido, una botella de la mencionada bebida.

Por lo tanto auguramos una aceptación general desde el momento que sea conocida por el público, tan agradable como higiénica bebida. De venta en todos los cafés y casinos.—Depositarios esclusivos en toda la Isla de Menorca

Sres. Barber Hermanos.--Mahón.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Alcaldía de Mahón

Funciones Públicas

El Jueves próximo 10 del actual á las 11 de la mañana tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas orales para la adjudicación de los bailes públicos que han de celebrarse en los anejos pueblos de San Clemente y San Luis en las vísperas y días de sus respectivos Santos titulares conforme á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo los tipos siguientes:

San Clemente Ptas. 20'00 cs.
San Luis id. 10'00 id.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 7 Agosto 1893.—El Alcalde, D. Moysi.

D. Rigoberto García Blanco y Romero, *Juez de primera instancia de este partido.*

En virtud del presente se anuncia la muerte intestada de Juana Mascaró y Gimier que falleció en esta ciudad en veinte y uno de Enero de mil ochocientos noventa, habiendo solicitado en el correspondiente juicio ser declarados herederos de la misma su hermano Antonio Mascaró y Gimier y sus sobrinos Rosa y Catalina Mascaró y Cardon, Miguel, Rosa y Juana Mascaró y Villalonga y Rafael, Francisco, Catalina, Esteban, Juana, Juan y María Mascaró y Taltavull; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que el de los expresados, á la herencia de dicha Juana Mascaró para que dentro del término de treinta dias, contaderos desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí.—Licendiado Juan Tremol, Esno.

Dependiente

Se necesita uno en el casino *El Consey*. Informara el Conserje del mismo.

Para alquilar

Lo estará desde 1.° de Octubre la casa calle de Prieto y Caules n.° 50 primera tienda de los Sres. Canet y Pons. Es propia y capaz para una industria o comercio.

Para informes á dichos Sres. Canet y Pons, calle Nueva. **El Bazar.**

En venta

Lo está una casa calle Prieto y Caules n.° 48.

Otra casa calle Prieto y Caules n.° 72.

Otra casa calle de los Frailes números 15 y 17.

Para informes calle de la Arravaleta n.° 6.

Vedado

Lo está el predio *Son Pons*, propiedad de D. Juan F. Fiol.

De Mahón para Barcelona

Saldrá el domingo próximo 13 del actual á las 5 de la tarde el vapor

Menorquín

su capitán D. Bernardo Cabot.

Admite carga y pasajeros y lo despachan los Sres. Goñalóns, Carreras y C.ª calle del Angel, n.° 10.

De Barcelona para Mahón

Saldrá el miércoles, 16 del corriente, a las 6 de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Señores Moll y Corominas, plaza de Palacio (letra B.)



ADMINISTRACIÓN-GERENCIA
DE LA
SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES
MAHON

Precios de pasages para el viage que el dia 6 de Agosto debe emprender el vapor-correo

Nuevo Mahonés

De Mahón á Barcelona.
De Mahón á Alcudia.
De Alcudia á Barcelona.
Y vice-versa.

Ptas. 7'50 en 1.ª cámara.
„ 5'00 en 2.ª id.
„ 2'50 en cubierta.

El 15 por 100 á cargo de los pasageros.
Flete 50 por 100 rebaja sobre tarifa.

Mahón 4 Julio 1893.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Petróleo

Se vende á Ptas. 0'60 el litro

Comercio de Morillo y Escudero
4—Prieto y Caules—4
MAHÓN

En la calle del Comercio

n.° 1, se vende:

Hielo de Barcelona á 20 cénts. de pta. k.
Hielo de Palma á 25 id. id.
Hielo de Mahón á 25 id. id.

Se hacen rebajas según el consumo mensual.

Para vender

Lo están dos acciones de la Sociedad General de Alumbrado á 63 duros cada una.

Informarán en esta imprenta.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del ocrazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.